

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Cultura y Educación

2006/2018(BUD)

12.9.2006

OPINIÓN

de la Comisión de Cultura y Educación

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio
2007
(C6-0000/2006 – 2006/2018(BUD))

Sección III - Comisión

Ponente de opinión: Helga Trüpel

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Cultura y Educación pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Recuerda la importancia de promover políticas comunitarias activas en el ámbito de la cultura, la educación, la formación, la juventud, el diálogo y la diversidad interculturales, la ciudadanía activa y las redes de la sociedad civil, destinadas a crear una identidad política para la Unión que sea más comprensible para sus ciudadanos y que se base en la comunicación política;
2. Recuerda que la Unión Europea debe hallarse más próxima a los ciudadanos; subraya que únicamente mediante la existencia de unos recursos financieros adecuados se podrá disponer de una política de comunicación e información eficaz, que vincule a los ciudadanos de forma más activa; considera que una reducción de los importes presupuestarios destinados a la política de comunicación constituiría una señal muy negativa para los ciudadanos europeos;
3. Confirma que la estructura y el funcionamiento revisados de la nueva generación de programas 2007-2013 constituye una importante oportunidad para mejorar su gestión y su facilidad de uso para todos los beneficiarios; recuerda que esto es particularmente pertinente para los instrumentos que afectan principalmente a proyectos de pequeña magnitud;
4. Pide a la Comisión que progrese lo más posible en sus preparativos para la ejecución de los programas, teniendo en cuenta el hecho de que, una vez aprobados, el Reglamento financiero revisado permitirá procedimientos de ejecución más simples y rápidos; recuerda que, a pesar de que los principios más importantes del Reglamento financiero y los reglamentos por los que se establecen los programas deberían coincidir, los reglamentos de los programas no están subordinados al Reglamento financiero y pueden comprender normas específicas necesarias para su buena ejecución;
5. Subraya la importancia de garantizar, para el ejercicio 2007, una cierta estabilidad para las actividades que apoya el programa MEDIA y, a lo largo de todo el ejercicio presupuestario, medios adecuados para apoyar el desarrollo y la distribución de obras audiovisuales europeas, fomentando la innovación del sector audiovisual europeo y la transición a las tecnologías digitales así como respondiendo a los retos que plantean la competencia global y los rápidos cambios de la sociedad de la información;
6. Lamenta que hayan disminuido las ambiciones financieras del Programa de Formación a lo largo de toda la Vida; observa, no obstante, que dicho programa constituirá un instrumento reforzado para promover la cooperación y la movilidad en el ámbito de la educación y la formación; hace hincapié en que la inversión europea en educación y formación es crucial no sólo para aplicar realmente la estrategia de Lisboa e incrementar la competitividad de la economía europea sino también para reafirmar el valor cívico y cultural de la educación y la formación a lo largo de toda la vida;
7. Reitera su convicción de la gran importancia del programa Cultura para apoyar actos y

organizaciones culturales en un sector crucial para la identidad, sociedad y economía europeas; destaca la necesidad de que el programa «La juventud en acción» sea conocido por un mayor número de europeos y recuerda que el importe propuesto por el APP para este programa constituye un mínimo absoluto;

8. Observa que el apoyo a la participación ciudadana, el hermanamiento de ciudades, las organizaciones que promueven la idea de Europa y los monumentos a las víctimas de regímenes totalitarios del siglo pasado son ejemplos concretos de la acción de la UE en favor de sus ciudadanos; toma nota de los recortes en la financiación de acciones en 2007, como se aprecia en la ficha de actividades, y de que, en 2008, los gastos estarán una vez más al mismo nivel que en 2006; afirma su determinación de asegurar que, en el marco del nuevo programa «Ciudadanos con Europa», no se reduzcan las asignaciones a las acciones que más directamente afectan a los ciudadanos; hace hincapié en que los porcentajes de los recursos para las diferentes acciones del programa son objeto de negociaciones interinstitucionales como parte del procedimiento legislativo;
9. Recuerda la necesidad urgente de que exista una Europa más democrática, más accesible y más transparente para los ciudadanos; considera que los ciudadanos no podrán contribuir activamente a las próximas grandes citas de la Unión si no se presta un apoyo financiero suficiente a las estructuras locales, tales como las oficinas de información y las Casas de Europa;
10. Subraya la importancia de invertir recursos y liderazgo político en una mejor definición de la política de comunicación europea, como tarea interinstitucional e integradora que incluye a diferentes sectores de la gobernanza europea; insta a la Comisión a que clarifique las repercusiones presupuestarias y las medidas que deberán adoptarse en virtud del «Plan D, Democracia, Diálogo y Debate».

BREVE JUSTIFICACIÓN

1. El presupuesto 2007 de la Comunidad Europea será el primer presupuesto anual con arreglo a las nuevas perspectivas financieras (PF), ahora denominadas Marco Financiero plurianual (MFP), que será el marco para los procedimientos presupuestarios anuales hasta 2013.
2. El MFP se divide en rúbricas que son diferentes de las de las anteriores perspectivas financieras (2000-2006). Se han creado asimismo nuevos programas generales, agrupando los programas existentes y otras acciones. El anteproyecto de presupuesto (APP) está destinado a una UE de 27, incluidas Rumanía y Bulgaria como países candidatos. Estos cambios dificultan una comparación directa con las anteriores perspectivas financieras (UE 25).
3. Los cuadros 1 a y 1 b presentan una visión indicativa general sobre los cambios en porcentajes en las diferentes rúbricas y márgenes disponibles dentro de las diferentes rúbricas para los créditos de compromiso y de pago. Los márgenes están determinados por la diferencia entre los importes máximos fijados en MFP y los créditos de compromiso en el APP.

Cuadro 1a - Visión general del APP 2007 - créditos de compromiso (en millones de euros, precios actuales)

Rúbrica	2007 (UE 27) créditos de compromiso	% modificación con respecto a 2006 (UE 25)	Importe máximo MFP	Margen
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	8 796,1	+11,5 %	8 918	121,9
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	45 486,6	+14,8 %	45 487	0,4
2 Conservación y gestión de los recursos naturales	57 217,6	+1,2 %	58 351	1 133,4
3a Libertad, seguridad y justicia	571,3	+4 %	637	65,7
3b Ciudadanía	603,1	-1,4 %	636	32,9
4 La UE como socio global	6 702,5	-20,2 %	6 578	110*
5 Administración	7 002,3	+6 %	7 039	112,7*
6 Compensaciones	444,6	-58,6 %	445	0,4
Total	126 824,1	+ 4,6 %	128 091	1 577,4*

Fuente: datos de documentos del APP 2007 de la Comisión Europea - Documento de trabajo 8 sobre el APP 2007, Comisión de Presupuestos del PE.

Cuadro 1b - Visión del APP 2007 - créditos de pago (en millones de euros)

Rúbrica	créditos de pago 2007 (UE 27)	% modificación con respecto a 2006 (UE 25)
1a Competitividad para el crecimiento y el empleo	6 943,5	-6,5 %
1b Cohesión para el crecimiento y el empleo	37 790,3	+19,1 %
2 Conservación y gestión de los recursos naturales	55 683,4	+ 0,4 %
3a Libertad, seguridad y justicia	427,0	- 19,9 %
3b Ciudadanía	679,6	+ 8,9 %
4 La UE como socio global	7 447,5	- 13,8 %
5 Administración	7 002,1	+ 6,0 %
6 Compensaciones	444,6	- 58,6 %
Total	116 418,1	3,9 %

Fuente: Documento de trabajo 8 sobre el APP 2007, Comisión de Presupuestos del PE, basado en datos de documentos del APP 2007 de la Comisión Europea.

Según la Comisión, estos créditos de compromiso son un 4,6 % superiores a los de 2006 y representan el 1,08 % de la RNB de la UE. Los créditos de pago representan un incremento del 3,9 % con respecto a 2006 y el 0,99 % de la RNB de la UE.

4. La Comisión de Cultura y Educación es responsable de las líneas presupuestarias distribuidas en diferentes ámbitos políticos del APP: 09 Sociedad de la información y medios de comunicación; 15 Educación y cultura; 16 Comunicación; 26 Administración. El MFP incluye estos ámbitos en tres rúbricas diferentes: las rúbricas 1a («Competitividad para el crecimiento y el empleo») y 3b («Ciudadanía») cubren gastos operativos, la rúbrica 5 gastos administrativos.

5. Ámbito político 9 - Sociedad de la información y medios de comunicación:

El APP 2007 propone un incremento general para este ámbito de sólo un 1,9 % con respecto a 2006 (créditos de compromiso). Dentro de este ámbito, la Comisión de Cultura y Educación es responsable de diferentes líneas presupuestarias con cargo a los capítulos 09 01 (Personal y gestión) y 09 06 (i2010 - Política audiovisual y programa MEDIA). El APP propone créditos de compromiso por importe de 74,862 millones de euros para gastos operativos del programa MEDIA (84,810 en 2006).

6. Ámbito político 15 -Educación y cultura:

El APP 2007 propone un incremento general para este ámbito de un 22,19 % con respecto a 2006 (créditos de compromiso).

El nuevo programa Aprendizaje a lo largo de toda la Vida combina acciones relacionadas con la educación y la formación profesional destinadas a cuatro grupos objetivo (enseñanza secundaria; enseñanza superior; formación profesional; educación de adultos) con acciones horizontales como el aprendizaje de idiomas, TIC y la Acción Jean Monnet sobre la integración europea. El APP propone créditos de compromiso por importe de 820,9 millones de euros para 2007 (629,976 millones en 2006) destinados a gastos operativos para el programa Aprendizaje a lo largo de toda la Vida (línea 15 02 22) y 55,6 millones de euros (38,111 millones en 2006) para el programa Erasmus Mundus (línea 15 02 02 05).

El APP propone un presupuesto de 47,8 millones de euros en créditos de compromiso para el programa Cultura 2007 (15 04 44). En 2006, la finalización de programas anteriores en el ámbito de la cultura y los idiomas tenía una asignación de 38,086 millones de euros. En 2007 se reservarán 3 millones de euros para la preparación del Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008 (15 04 47).

Para el programa Juventud en acción (15 05 55) el APP ha reservado créditos de compromiso por importe de 114,768 millones de euros para gastos operativos. En 2006, la línea correspondiente a la finalización de programas anteriores en el ámbito de la juventud contaba con un importe de 111,965 millones de euros.

El nuevo programa Ciudadanos con Europa (15 06 66) incluirá acciones de apoyo a la sociedad civil y al hermanamiento de ciudades. El APP 2007 propone 19,339 millones de euros para créditos de compromiso destinados a gastos operativos. En 2006, la finalización de programas anteriores en el ámbito de la participación civil contaba con créditos de compromiso por importe de 23,864 millones de euros.

7. Ámbito político 16 - Política de información y comunicación

En el APP 2007, los créditos de compromiso destinados a esta política se incrementan en un 3,61 % con respecto a 2006. En este ámbito, la Comisión de Cultura y Educación tiene un interés determinante en el seguimiento y la aplicación del Plan de acción para mejorar la comunicación sobre Europa, el Plan D Democracia, Diálogo y Debate y el Libro Blanco sobre la política de comunicación europea.

8. Ámbito político 26 - Administración

El APP 2007 propone un incremento general para los créditos de compromiso destinados a este ámbito de un 4,11 % con respecto a 2006. En este ámbito hay una línea presupuestaria específica para cada Escuela Europea (de la 26 01 50 11 a la 26 01 50 25).

9. El proyecto de presupuesto

La ponente ha tomado nota de las modificaciones adoptadas por el Consejo en el proyecto de presupuesto (PP). El Consejo propone una reducción total de un 0,8 % para los créditos de compromiso y de un 1,5 % para los créditos de pago con respecto al APP. Las reducciones serán más importantes para algunos ámbitos políticos, incluidos los que son de interés para la Comisión de Cultura y Educación.

En la primera rúbrica («Competitividad para el crecimiento y el empleo»), los importes asignados a las líneas presupuestarias relacionadas con la educación y la cultura se reducirán en un 2 %, lo que afectará (por lo que respecta a los créditos de compromiso) en particular a los programas Aprendizaje a lo largo de toda la Vida (-17,101 millones de euros) y Erasmus Mundi (-1,158 millones de euros). También será objeto de un drástico recorte (-1,370 millones de euros) la línea presupuestaria eContent plus – Promoción de los contenidos digitales europeos.

En la rúbrica «Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia» resultarán afectadas las dos acciones gestionadas por la DG EAC (-0,7 % por lo que respecta a los créditos de compromiso) y DG COM (-5,5 %). Los créditos de compromiso asignados al programa Cultura 2007 se reducirán en 1,4 millones de euros (-0,531 por lo que respecta a los créditos de pago). Las líneas presupuestarias «Acciones locales» y «Acciones específicas en temas prioritarios, entre ellos Prince» serán objeto de un drástico recorte de 2 millones de euros cada una (tanto por lo que respecta a los créditos de compromiso como a los de pago).

En el proyecto de presupuesto la dotación asignada a la rúbrica relativa a la administración se reduce en un 1,8 % con respecto al APP, lo que afectará de forma significativa a los servicios para la sociedad de la información (-3,5 %), educación y cultura (-2,9 %), prensa y comunicación (-2,1 %) y servicios lingüísticos (-3,1 %).

La ponente subraya que no son aceptables las modificaciones propuestas por el Consejo en las diferentes rúbricas por lo que se refiere a las cuestiones que son competencia de la Comisión de Cultura y Educación.

La Comisión de Cultura y Educación ha destacado varias veces que el importe propuesto en el APP para los programas objeto de codecisión en el sector de la cultura y la comunicación es el mínimo necesario para gestionarlos de modo eficaz, como espera una amplia serie de beneficiarios como escuelas, universidades, estudiantes, organizaciones culturales y asociaciones. Es importante preservar estos programas como buques insignia de la integración europea.

Si bien la Comisión Europea ha tenido algunas dificultades para determinar las próximas fases de su política de comunicación, las reducciones propuestas en este ámbito no son coherentes con la necesidad política general de que las instituciones de la UE dialoguen constantemente con los ciudadanos.

10. Observaciones de la ponente

Observaciones generales:

El procedimiento presupuestario 2007 es conforme al Acuerdo sobre el MFP, que estableció importes máximos para los gastos muy inferiores a las ambiciones de la Comisión Europea y a las propuestas del Parlamento Europeo. Los gobiernos nacionales son responsables del aplazamiento del acuerdo sobre el MFP y, en consecuencia, del riesgo de que no comience a su debido tiempo la actividad de gastos de la UE a partir de 2007.

Las negociaciones intergubernamentales sobre las contribuciones al presupuesto de la UE han

mostrado una vez más sus limitaciones. En vez de comunicar la idea de valor añadido europeo, las negociaciones sobre el presupuesto de la UE han transmitido a los ciudadanos comunitarios la errónea impresión de un mercadeo sobre «quién obtiene más de Bruselas y aporta menos a la UE». Parecen haberse perdido el liderazgo europeo y un enfoque visionario sobre la integración europea.

El Parlamento Europeo, tras sus Resoluciones sobre los retos políticos y los medios presupuestarios de la Unión ampliada y sobre la renovación del Acuerdo interinstitucional sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario (informes Böge), ha dado prioridad a las cuestiones tratadas por la Comisión de Cultura y Educación en las difíciles negociaciones sobre el Marco Financiero plurianual, lo que ha permitido salvaguardar los programas que son considerados «buques insignia» y «multiplicadores» del valor añadido europeo. Habida cuenta de su impacto directo en algunas de las principales preocupaciones e intereses de los ciudadanos (como educación, cultura, cine, sociedad civil y proyectos relacionados con la juventud, etc.), sus resultados han sido buenos en relación con las inversiones realizadas. Su tasa de ejecución también ha sido buena.

Al mismo tiempo, se ejerce una presión constante sobre las prerrogativas del Parlamento Europeo en materia de codecisión. La Comisión de Cultura y Educación del PE ha contribuido a mejorar el funcionamiento de los programas comunitarios en su ámbito de responsabilidad a través de los procedimientos de codecisión. La tardía adopción por parte del Consejo de un acuerdo sobre las perspectivas financieras obliga al PE a acelerar la segunda lectura de 5 programas clave europeos (Aprendizaje a lo largo de toda la Vida, Cultura, Medios de Comunicación, Juventud y Europa con los Ciudadanos) y a adaptarlos a los importes establecidos en el Acuerdo interinstitucional sobre el MFP.

El PE ha hecho constantemente hincapié en la importancia de estos programas y de la acción de la UE en ámbitos políticos como el diálogo cultural, el hermanamiento de ciudades, la cooperación entre universidades y escuelas, la formación profesional, el intercambio de jóvenes, la creatividad audiovisual, la diversidad cultural y el pluralismo.

En estos ámbitos, son fundamentales políticas activas dotadas de medios financieros adecuados. Son esenciales para definir que la identidad europea se caracteriza por la paz, la estabilidad y el bienestar, así como por políticas eficaces en tiempos de transformación social y económica. Esto es aún más cierto con la ampliación de la UE a 27 países.

Observaciones sobre ámbitos específicos:

Ámbito político 9: el año pasado, la Comisión de Cultura y Educación acogió con satisfacción la transferencia de las líneas presupuestarias relativas a la política audiovisual y de medios de comunicación, de la que es responsable, al ámbito político 9, gestionado por la DG INFSO de la Comisión. La ponente observa los complejos retos a los que nos enfrentamos para construir una sociedad de la información integradora, capaz de combinar innovación y diversidad cultural. La política audiovisual requiere varios elementos: una revisión del marco reglamentario; el acceso, la participación y la concienciación de los espectadores y de la sociedad civil con relación a los procesos de transformación; instrumentos activos para apoyar los cambios y procesos innovadores en el sector audiovisual.

La ponente toma nota de la reducción prevista para el programa MEDIA, que disminuiría de

86,41 millones de euros (créditos de compromiso en 2006) a 76,01 millones (APP 2007). Esta reducción relativa puede explicarse por la concentración del programa al final del ejercicio anterior. Esto significa que los gastos destinados a MEDIA aumentarán rápidamente en los próximos años y que la reducción de 2007 no pondrá en peligro el funcionamiento del programa.

Ámbito político 15. La ponente acoge con satisfacción el hecho de que el MFP favorece la estabilidad de los programas en este ámbito, con incrementos graduales a lo largo del periodo financiero. En particular, ha de acogerse con satisfacción el refuerzo de las acciones agrupadas ahora en el programa Aprendizaje a lo largo de toda la Vida. Además, este programa es el que presenta la reducción más importante en comparación con la propuesta original de la Comisión y con el informe en primera lectura del PE, lo que significa una reducción de los objetivos y ambiciones del programa. En general, estas reducciones se concentran en las líneas presupuestarias que menos directamente afectan a los ciudadanos.

Lo anterior es asimismo aplicable a la reducción prevista para el programa Ciudadanos con Europa, que incluye diferentes acciones y líneas del ejercicio anterior. Ha de destacarse que este programa absorberá ahora el apoyo a la preservación de la memoria de los campos de concentración nazis y estalinistas, que anteriormente fueron financiados por el programa Cultura. En este caso, la reducción se produce no sólo en comparación con las ambiciones fijadas por la Comisión y el Parlamento sino también con el presupuesto 2006. El importe (para créditos de compromiso) ascendía a 23,9 millones de euros en 2006 y se reduce a 19,3 millones en el APP 2007, lo que afectará, en particular, a conferencias y seminarios pero también, aunque en menor medida, al apoyo a programas de hermanamiento para organizaciones y proyectos de la sociedad civil. Sin embargo, por lo que respecta al programa MEDIA anteriormente citado, el presupuesto aumentará en los próximos años.

La ponente acoge con satisfacción el refuerzo de la cooperación con terceros países (los Estados Unidos y Canadá) en materia de educación y formación profesional (15 02 03), ámbito en que los créditos de compromiso se incrementan hasta 5,338 millones de euros en el APP de 2007.

Algunos de los créditos de pago destinados a gastos administrativos asociados con los programas en este ámbito político se asignarán a la Agencia Ejecutiva, cuya plantilla se incrementará hasta 227 personas para programas de educación y cultura (más 83 para MEDIA). En total, el capítulo presupuestario 15 01 (Gastos administrativos en el ámbito de la política educativa y cultural) ascenderá a 101,802 millones de euros (90,915 millones en 2006). Cabe señalar que en estos gastos están incluidos también los funcionarios de la Comisión que trabajan en la Agencia. No obstante, los costes administrativos deben ser estrictamente controlados, dada su importancia para la dotación total de los programas.

Cabe señalar asimismo que los proyectos piloto sobre movilidad individual de alumnos del segundo ciclo de enseñanza secundaria (15 02 02 06) y sobre programas tipo Erasmus están integrados ahora en el programa Aprendizaje a lo largo de toda la Vida si bien, a la espera de que se realice una evaluación, no se les han asignado créditos presupuestarios.

Ámbito político 16: La ponente subraya que deben supervisarse más estrictamente los gastos en este ámbito político, aun cuando no sean específicamente objeto de procedimientos de

codecisión en curso. Parecen particularmente válidas, en particular, las consideraciones de la Comisión de Cultura y Educación del pasado año con respecto este punto: la Comisión debe ofrecer como mínimo alguna explicación de cómo encajan en su nueva estrategia de información y comunicación las acciones financiadas por estas líneas. La ponente considera que el denominado Plan D carece aún de una clara indicación sobre las acciones y prioridades.

Cabe señalar el incremento de un 12,77 % para gastos administrativos (16 01), lo que supone un importe de 109,547 millones de euros para gastos administrativos de un total de 186,373 millones para el ámbito político 16. La explicación para ello hay que buscarla en la especificidad de este sector, que emplea a un elevado número de técnicos, personal especializado y personal local para las oficinas de representación, personal externo en las sedes, gastos de gestión y personal interno.

Al mismo tiempo, resulta bastante sorprendente que la poca ambición de la Comisión en la línea «Comunicación a escala local» (16 03). Esta incluye a PRINCE, al que se han asignado créditos de compromiso por importe de 16,261 millones de euros para 2007 (15,549 millones en 2006) y medidas de comunicación directas destinadas a los multiplicadores de opinión y a la apertura de centros de información para el público.

Finalmente, debemos señalar estas reducciones (créditos de compromiso):

- Línea 16 02 02 - Acciones multimedios: de 15,250 millones de euros (presupuesto 2006) a 13,750 millones (APP 2007)
- Línea 16 05 01 - Difusión de información: de 16,752 millones de euros (presupuesto 2006) a 14,554 millones (APP 2007).

En la reserva de 2006 se consignaron para ambas líneas créditos de compromiso por importe de 1 millón de euros.

PROCEDIMIENTO

Título	Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007 – Sección III – Comisión		
Número de procedimiento	2006/2018(BUD)		
Comisión competente para el fondo	BUDG		
Opinión emitida por Fecha del anuncio en el Pleno	CULT		
Cooperación reforzada – fecha del anuncio en el Pleno			
Ponente de opinión Fecha de designación	Helga Trüpel 13.2.2006		
Ponente de opinión sustituido			
Examen en comisión	20.6.2006	12.7.2006	28.8.2006
Fecha de aprobación	12.9.2006		
Resultado de la votación final	+: 26 -: 2 0: 0		
Miembros presentes en la votación final	Maria Badia I Cutchet, Christopher Beazley, Ivo Belet, Guy Bono, Marielle De Sarnez, Marie-Hélène Descamps, Jolanta Dičkutė, Věra Flasarová, Milan Gaľa, Claire Gibault, Vasco Graça Moura, Lissy Gröner, Luis Herrero-Tejedor, Ruth Hieronymi, Manolis Mavrommatis, Marianne Mikko, Ljudmila Novak, Doris Pack, Zdzisław Zbigniew Podkański, Christa Prets, Karin Resetarits, Pál Schmitt, Nikolaos Sifunakis, Hannu Takkula, Helga Trüpel, Henri Weber, Thomas Wise y Tomáš Zatloukal		
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Rolf Berend, Panayiotis Demetriou y Nina Škottová		
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final			
Observaciones (datos disponibles en una sola lengua)	Estuvieron presentes tres suplentes del Grupo PPE-DE que no fueron tomados en consideración para la votación final		